

ACTA 022026

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con treinta minutos del día veinte de enero del año dos mil veintiséis, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración de la Unidad Administrativa Ingeniero Álvaro Mimenza Cuevas, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, las integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, Directora General de Finanzas y Administración; Contadora Pública **LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha diecinueve de enero del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia de la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**. Seguidamente, la Maestra **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, dio la bienvenida a las integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:-----

Uno.- Declaración de apertura.-----

Dos.- Verificación del quórum.-----

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----

Cinco. - Análisis del caso siguiente: **Único.-** solicitud de ampliación de término que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública pidió la C. Maricela Kú Erguera por instrucciones del Licenciado en Derecho Jorge Gamboa Díaz, Coordinador General de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Yucatán, con respecto a lo solicitado en el escrito de solicitud de acceso a la información con folio Uady 06/26 que a letra dice: "2. Tabulador mensual de Compensaciones de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) vigente a partir del uno de enero de 2025. 3. Tabulador mensual de Compensaciones de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) vigente a partir del uno de enero de 2026. 4. Conforme a lo reportado en los informes financieros trimestrales, en el rubro o

Mérida

[Firma]

partida relativa a Remuneraciones dentro del apartado de Egresos, informe el reporte o listado de pagos realizados en concepto de compensaciones al personal de confianza en los trimestres enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre diciembre ejercicio 2025, especificando categorías e importes por cada trimestre, o en el estado en que se encuentre la información. 5. Conforme a lo reportado en los informes financieros trimestrales, en el rubro o partida relativa a Remuneraciones dentro del apartado de Egresos, informe el reporte o listado de pagos realizados en concepto de compensaciones al personal manual y administrativo en los trimestres enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre diciembre ejercicio 2025, especificando categorías e importes por cada trimestre, o en el estado en que se encuentre la información. 6. Conforme a lo reportado en los informes financieros trimestrales, en el rubro o partida relativa a Remuneraciones dentro del apartado de Egresos, entregue el reporte o listado de pagos realizados en concepto de compensaciones al personal docente en los trimestres enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre diciembre correspondiente al ejercicio 2025, especificando categorías e importes por cada trimestre, o en el estado en que se encuentre la información. 7. Conforme a lo reportado en los informes financieros trimestrales, en el rubro o partida relativa a Remuneraciones dentro del apartado de Egresos, informe el reporte o listado de pagos realizados en concepto de compensaciones al personal docente en los trimestres enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre diciembre correspondiente al ejercicio 2025, especificando categorías e importes por cada trimestre, o en el estado en que se encuentre la información. 8. Conforme a lo reportado en los informes financieros trimestrales, en el rubro o partida relativa a Remuneraciones dentro del apartado de Egresos, informe el reporte o listado de pagos realizados en concepto de compensaciones al personal docente en los trimestres enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre diciembre correspondiente al ejercicio 2025, especificando categorías e importes por cada trimestre, o en el estado en que se encuentre la información. 10. De acuerdo con el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, dentro del concepto Servicios personales y el Remuneraciones Adicionales y Especiales, informe el importe pagado al personal administrativo y manual de la Universidad Autónoma de Yucatán por este concepto".-----

100%

4

Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** verificó el quorum contando con la presencia de todas las integrantes del Comité de Transparencia, Contadora Pública **C. P. LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, declaró legalmente constituida la sesión, y sometió a votación de las integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. -----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, presentó el caso a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, el punto siguiente: **Único.-** Que el día quince de enero del año dos mil veintiséis ingresó a esta Unidad de Transparencia a través del correo electrónico institucional, la solicitud de acceso a la información con folio Uady 06/26 en la que se requiere lo siguiente: "2. Tabulador mensual de Compensaciones de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) vigente a partir del uno de enero de 2025. 3. Tabulador mensual de Compensaciones de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) vigente a partir del uno de enero de 2026. 4. Conforme a lo reportado en los informes financieros trimestrales, en el rubro o partida relativa a Remuneraciones dentro del apartado de Egresos, informe el reporte o listado de pagos realizados en concepto de compensaciones al personal de confianza en los trimestres enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre ejercicio 2025, especificando categorías e importes por cada trimestre, o en el estado en que se encuentre la información. 5. Conforme a lo reportado en los informes financieros trimestrales, en el rubro o partida relativa a Remuneraciones dentro del apartado de Egresos, informe el reporte o listado de pagos realizados en concepto de compensaciones al personal manual y administrativo en los

Uady

4

trimestres enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre diciembre ejercicio 2025, especificando categorías e importes por cada trimestre, o en el estado en que se encuentre la información. 6. Conforme a lo reportado en los informes financieros trimestrales, en el rubro o partida relativa a Remuneraciones dentro del apartado de Egresos, entregue el reporte o listado de pagos realizados en concepto de compensaciones al personal docente en los trimestres enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre diciembre correspondiente al ejercicio 2025, especificando categorías e importes por cada trimestre, o en el estado en que se encuentre la información. 7. Conforme a lo reportado en los informes financieros trimestrales, en el rubro o partida relativa a Remuneraciones dentro del apartado de Egresos, informe el reporte o listado de pagos realizados en concepto de compensaciones al personal docente en los trimestres enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre diciembre correspondiente al ejercicio 2025, especificando categorías e importes por cada trimestre, o en el estado en que se encuentre la información. 8. Conforme a lo reportado en los informes financieros trimestrales, en el rubro o partida relativa a Remuneraciones dentro del apartado de Egresos, informe el reporte o listado de pagos realizados en concepto de compensaciones al personal docente en los trimestres enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre diciembre correspondiente al ejercicio 2025, especificando categorías e importes por cada trimestre, o en el estado en que se encuentre la información. 10. De acuerdo con el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, dentro del concepto Servicios personales y el Remuneraciones Adicionales y Especiales, informe el importe pagado al personal administrativo y manual de la Universidad Autónoma de Yucatán por este concepto". Que debido a lo que se solicita y con el objeto de dar una respuesta correcta, la Unidad de Transparencia de la Uady ha requerido a la Coordinación General de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Yucatán, para que realice la búsqueda exhaustiva de dicha información en sus archivos, por lo que para que esta cuente con el tiempo suficiente para localizar la información y elaborar la respuesta correspondiente la C. Maricela Kú Erguera por instrucciones del Licenciado en Derecho Jorge Gamboa Díaz, Coordinador General de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Yucatán, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la

MPD

[Signature]

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó a este Comité de Transparencia una ampliación de término de diez días hábiles más para la entrega de la respuesta a la solicitante. Que en virtud de lo expresado con anterioridad, este Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán considera que dicha unidad administrativa sí necesita del tiempo suficiente para poder localizar la información petitionada en el folio Uady 06/26 de fecha quince de enero del año dos mil veintiséis y con esto integrar y elaborar el oficio de respuesta para poder dar cumplimiento con lo requerido por la Unidad de Transparencia. Que, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia acordó por unanimidad de votos ampliar el término para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio Uady 06/26 por un término de diez días hábiles más al que otorga la Ley.----- Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la presidenta del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día.-----

